

DOLORES, 28 de junio de 2004.-

BOLETIN INFORMATICO N° 97
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

CONSEJO SUPERIOR
Circular número 4823 (14/6/04)
UNREGISTERED
MESA DIRECTIVA
Reunión realizada el 9/6/04
Created by Unregistered Version
(De 10 a 13.45 horas)

Miembros presentes:

Dres. Jorge Alberto Alvarez, presidente; Horacio Alberto Vero, vicepresidente; Alberto Justino Rivas, secretario; Adrián Rubén Lamacchia, tesorero; Luis María Dedomenici, prosecretario; y Bienvenido Rodríguez Basalo, protesorero.

Asuntos considerados:

1) MECANICA DE TRABAJO.

Se dispuso continuar con la mecánica de trabajo que ya venía desarrollando la Mesa Directiva, por lo que las reuniones seguirán realizándose semanalmente los días miércoles en la sede del Consejo Superior.

2) CONSEJO CONSULTIVO PARA LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL.

Se tomó conocimiento del informe suministrado por el Dr. Alvarez respecto a lo acontecido en la última reunión de las Comisiones del Consejo Consultivo, donde comunicó la decisión del Cuerpo de mantener a los representantes que venían desempeñándose en tal tarea, brindando el respaldo y apoyo a los mismos.

Asimismo, informó que concurrió junto con el Dr. Abud a la Comisión N° 2, donde se abordaron los siguientes temas: proyecto de notificación por vía de correo electrónico; justicia de menor cuantía; división por materia civil y comercial; posibilidad de interponer recursos de apelación fundados en el mismo escrito para abreviar los plazos.

Por último, comentó que la Suprema Corte propuso prorrogar el plazo de vencimiento para el trabajo del Consejo Consultivo, lo que fue apoyado por el Colegio de Provincia.

3) COMISION MIXTA CAJA-COLEGIO.

Se dispuso incluir este punto en el próximo orden del día del Consejo Superior, recomendando a los Sres. Presidentes de los Colegios que lleven un temario tentativo de aquellos asuntos que interesan, para discutirlos y analizarlos en el seno del Cuerpo, y una vez definido ello y designado los representantes del Colegio, comunicarlo al ente previsional.

4) CAUSAS DISCIPLINARIAS.

Teniendo en cuenta el grave retraso en que se encuentra el Cuerpo, se dispuso mantener una conversación con los colegas que están trabajando en la elaboración de los dictámenes, con la idea de poder llevar a las reuniones del Consejo Superior un número aproximado de 10 causas, poniendo como plazo inicial el término de un año para lograr destrabar la coyuntura que se presenta en la materia.

5) COMISION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Refirió el Dr. Alvarez su idea de convocar a una reunión con los representantes de los Colegios Departamentales de las Comisiones de Administración de Justicia para abordar aquellos temas referidos al servicio de administración de justicia que preocupan a los matriculados, pensando en la posibilidad de encarar en tal sentido una encuesta provincial con la opinión de los abogados que sirva como disparador de futuras soluciones en la materia, y que, a su vez, respalde las gestiones y reclamos que realicen los Colegio Departamental en sus respectivas jurisdicciones.

A tal fin, se dispuso convocar a los representantes de los Colegios Departamentales a una reunión a celebrarse en la sede del Colegio de Provincia, el próximo miércoles 16 de junio a las 10,30 horas, para comenzar a conocer las inquietudes de todas las regiones.

6) PROXIMA SESION DEL CONSEJO SUPERIOR.

En primer lugar, se aprobó el contenido de la Circular 4818, elaborado por la secretaría y que contiene las resoluciones adoptadas por el Consejo Superior en su sesión del día 4 de junio ppdo., disponiéndose su remisión a los Colegios Departamentales.

Posteriormente, se resolvió fijar la próxima reunión del Cuerpo para el día viernes 2 de julio del corriente año, a las 10 horas, en la sede del Colegio de Abogados de Zárate-Campana.

7) VALOR DE LA MATRICULA ANUAL Y EL BONO LEY 8480.

Se discutió acerca de la necesidad de realizar un estudio contable en cada Colegio Departamental antes de la reunión del Cuerpo de noviembre en Mar del Plata, a los efectos de contar en esa instancia con pautas concretas de análisis que permita determinar la necesidad o no del aumento de la matrícula y el bono para el años 2005. A tales fines, se dispuso recomendar a los Colegios analicen la posibilidad de efectuar estudios contables respectos de los costos fijos del último año.

8) POLITICA DE PRENSA.

Se analizó el resultado obtenido de la gestión realizada por la Dra. Blascetta respecto a la política de prensa, coincidiéndose en que el mismo ha sido óptimo, adicionando a ello que, en definitiva ha sido mucho más económico que el sistema de solicitadas que anteriormente se efectuaba cuando el Colegio de Provincia necesitaba aparecer en los medios de comunicación fijando sus posturas institucionales.

Se dispuso incluir el tema en el próximo orden del día del Consejo Superior, con la propuesta de formalizar un nuevo contrato con la colega por el término de 1 año, y en las mismas condiciones que los anteriores.

9) NOTA REMITIDA POR FEPUBA.

Se tomó conocimiento de la nota remitida por la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de la Provincia de Buenos Aires (FEPUBA), comunicando la presentación formal ante la Cámara de Senadores provincial del “Proyecto de Ley de Regulación de Honorarios de los Profesionales Auxiliares de la Justicia”, suscripto por el senador Dr. Juan Amondarain, y cuyo contenido responde al anteproyecto consensuado entre las entidades adheridas a la Federación. Asimismo, solicitan el envío de una nota de adhesión a dicho proyecto.

Ante ello, se tomó contacto telefónico con el Dr. Alvaro García Orsi, representante del Cuerpo ante FEPUBA, quien comprometió su presencia para el próximo miércoles, a fin de intercambiar opiniones al respecto con los miembros de la Mesa Directiva.

10) PRESENTACION DEL SR. EDMUNDO A. ZEBALLOS.

Se tomó conocimiento de la nota remitida por el Sr. Edmundo Zeballos presentando un reclamo contra el Colegio de Abogados de Bahía Blanca, por lo que considera denegatoria de asistencia letrada requerida al Colegio Departamental, en una causa N° IPP 2973/1 en trámite por ante la Cámara de Apelación Penal y de Garantías de ese Departamento Judicial, ante la denuncia que presentara contra el Juez de Bahía de Carlos Rosales (Punta Alta).

Luego de analizada la cuestión, se dispuso enviar copia de la presentación al Colegio Departamental, a los efectos que pudieren corresponder, y responder al Sr. Zeballos lo dispuesto por la Mesa Directiva.

11) PRESENTACION DEL LIC. JOSE A. PUPILLO.

Se tomó conocimiento de la nota remitida por el Lic. José A. Pupillo denunciando a los integrantes del Colegio de Abogados de San Isidro con relación a la omisión de hacer cumplir las disposiciones de las Normas de Etica Profesional en el expediente N° 3298 caratulado “PUPILLO JOSE C/ DRA. CAPORELLI MABEL S/ DENUNCIA”, en el cual – considera- no se hizo lugar a la denuncia realizada, a pesar de las irregularidades y arbitrariedades expuestas por el denunciante, lo cual, a su criterio, perjudicó seriamente sus derechos.

Luego de analizada la cuestión, se dispuso enviar copia de la presentación al Colegio Departamental, a los efectos que pudieren corresponder, y responder al Lic. Pupillo lo dispuesto por la Mesa Directiva.

12) CIRCULO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA ZONA NORTE.

Se tomó conocimiento de la nota remitida por el Círculo de Traductores Públicos de las Zona Norte, con sede dentro del Colegio de Abogados de San Isidro, por la cual solicitan el auspicio de la institución a las “III JORNADAS BONAERENSES DE TRADUCCION E INTERPRETACION”, que se llevará a cabo el 25 de septiembre próximo en el mencionado Colegio Departamental. En tal sentido, se dispuso brindar el auspicio institucional a las referidas Jornadas.

13) PROGRAMA DE CENTRALIZACION DE LA MATRICULA.

Se tomó conocimiento del informe proporcionado por el Dr. Mario Sánchez Negrete acerca de la instalación y funcionamiento del Sistema SALM en los distintos Colegios Departamentales.

14) MESA DE ENTRADA VIRTUAL.

Se dispuso recomendar a los Colegios Departamentales, la resolución formada a la próxima reunión del Consejo Superior, con respecto a la modificación que intenta efectuar la Suprema Corte de Justicia, en cumplimiento de las previsiones de la Ley 25.326, en cuanto al acceso a los datos acumulados en las bases de datos personales asentados en el sistema de las Mesas de Entrada Virtual, imponiendo a los usuarios acreditados una renovación periódica de las mismas.

15) PROXIMA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA

Se fijó la fecha del miércoles 16 de junio próximo, a las 9.30 horas.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-